

PROGRAMA NUEVO 2023

Ministerio	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Servicio	SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
Programa	Conservación de Especies
Tipo	Nuevo
Estado	EN EVALUACIÓN
Código	PI250120230017822
Calificación	Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI250120230017822

Nombre del Programa

Conservación de Especies

Descripción del Programa

El Programa de Conservación de Especies financia acciones para la recuperación de especies nativas que se encuentran amenazadas según el Listado de Especies Clasificadas, acorde al mandato del Ministerio del Medio Ambiente, coordinando diversos organismos públicos y privados.

De esta forma, se busca mejorar el estado de conservación de las especies nativas y fortalecer los beneficios ecosistémicos que éstas proveen a las comunidades rurales y los sistemas productivos del país.

Para esto, el programa implementa planes de Recuperación, Conservación y Gestión (RECOGE) de especies nativas que son preparados bajo estándares internacionales, información científica y paneles colaborativos de expertos. Estos planes incluyen acciones, por ejemplo, de educación ambiental, reducción de impactos por actividades productivas, y restauración o reintroducción de especies.

Además, el programa implementa planes de control de especies exóticas invasoras como una de las principales amenazas para las especies nativas. Estos planes son desarrollados según un listado de especies exóticas invasoras priorizadas, y se implementan en colaboración con organismos públicos y privados.

Unidad responsable de la formulación del Programa

Servicio:	Subsecretaría del Medio Ambiente
Unidad responsable de la formulación del Programa:	División de Recursos Naturales y Biodiversidad
Nombre responsable de la formulación del Programa:	Daniela Manuschevich
Cargo:	Jefe Departamento División de Recursos Naturales y Biodiversidad
Teléfono del contacto:	+562 25735640
Email de contacto:	chtala@mma.gob.cl

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Nombre:	Charif Tala González
Cargo:	Jefe del Departamento de Conservación de Especies
Teléfono del contacto:	+562 25735827
Email de contacto:	CTala@mma.gob.cl

Información contraparte DIPRES

Eje de acción del Programa

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ámbito de acción del Programa

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Asociar el programa con los objetivos ministeriales (A1).

Descripción
Fortalecer y modernizar la institucionalidad ambiental para el cuidado del medio ambiente y desarrollo sustentable: SEA, SMA y SBAP

Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema público** que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (1.000 caracteres)

El principal problema público que se abordará es la pérdida de especies nativas de flora, fauna y funga. La población afectada son las especies nativas de Chile. Su pérdida significa un daño al patrimonio del país y resulta en un daño al funcionamiento de los ecosistemas y la resiliencia climática, y por tanto en la pérdida de los servicios que los ecosistemas le brindan a la población humana a nivel nacional e internacional. Además, compromete el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y compromisos climáticos.

Las causas principales de la pérdida de especies nativas son la expansión de especies exóticas invasoras, el cambio climático y las actividades humanas insostenibles. Estas generan pérdida de hábitat, alimento, o directamente la muerte de individuos, que derivan finalmente en la extinción de especies y pérdida de servicios ecosistémicos. Estas se ven agravadas por un déficit histórico de recursos públicos para su gestión.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

La pérdida de especies nativas es un problema urgente y se está acelerando. Una vez que se pierde una especie, no es posible recuperarla.

La Plataforma Intergubernamental sobre Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos (IPBES), de la cual Chile y otros 131 estados son miembro, reporta que a nivel global la abundancia promedio de especies nativas terrestres ha disminuido en un 20% desde el 1900. Además, el riesgo de extinción total para las especies ha aumentado en los últimos 40 años. Esto podría afectar los procesos de los ecosistemas y, por ende, las contribuciones de la naturaleza a las personas.

En Chile, el Departamento de Conservación de Especies del Ministerio del Medio Ambiente clasifica anualmente las especies. Gracias a aquello, sabemos que hay 883 especies clasificadas como amenazadas bajo criterios internacionales. Anualmente desde 2007 se clasifican en promedio 97 especies al año, y de estas, consistentemente más de un 40% están amenazadas.

De estas 883 especies en alguna categoría de amenaza, 659 son endémicas (75%), es decir que solo viven en Chile y el país tiene la responsabilidad exclusiva de su sobrevivencia o extinción. Además, 165 están en peligro crítico de extinción, lo que quiere decir que se enfrentan a un riesgo extremadamente alto de extinción.

Un ejemplo de cómo se compara Chile con el mundo en esta temática es que el 20% de las 147 especies de mamífero en Chile está amenazada o casi amenazada, el doble del promedio global (Gaulke et al. 2019).

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

IPBES (2019): Summary for policymakers of the global assessment report on biodiversity and ecosystem services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. S. Díaz et al. IPBES secretariat, Bonn, Germany. <https://ipbes.net/global-assessment>

Listado de Especies Clasificadas desde el 1° al 17° Proceso de Clasificación (actualizado a mayo de 2022). <https://clasificacionespecies.mma.gob.cl/>

Gaulke, Sarah, et al. "Threatened and endangered mammals of Chile: Does research align with conservation information needs?." Conservation Science and Practice 1.9 (2019): e99.

Nahuelhual, Laura, et al. "Valuing ecosystem services of Chilean temperate rainforests." Environment, Development and Sustainability 9.4 (2007): 481-499.

Indique sí el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y sí en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios (1000 caracteres).

La Ley 19.300 y la Ley 20.417 mandatan al MMA a clasificar especies según su estado de conservación y a aprobar planes de recuperación, conservación y gestión de especies (RECOGE). Estos planes contienen las medidas a ejecutarse para conservar una especie o grupo de especies.

La conservación de especies nativas y control de especies exóticas invasoras se enmarcan en la Convención de Diversidad Biológica (ratificada en el DS N° 1.963/1994), la cual establece que cada parte “Promoverá el mantenimiento de poblaciones viables de especies” e “Impedirá que se introduzcan, controlará o erradicará las especies exóticas que amenacen a ecosistemas, hábitats o especies”.

A estos marcos legales principales se suman compromisos sobre especies en la Estrategia Nacional de Biodiversidad y la Estrategia Climática de Largo Plazo.

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, ¿personas en situación de dependencia o condición migratoria? (1.000 caracteres)

La identidad cultural de los pueblos indígenas de Chile está estrechamente vinculada con las especies y ecosistemas nativos, como se alude en el compromiso de programa de gobierno en la sección pueblos originarios y tribal afrodescendiente (ver siguiente respuesta). De esta forma, la pérdida de las especies nativas afecta de modo particular a los pueblos indígenas, al degradar un elemento importante de su identidad cultural.

Adicionalmente, la pérdida de especies nativas afecta los servicios ecosistémicos (por ejemplo, provisión de agua) de los que depende gran parte de la población nacional.

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

La conservación de especies nativas es una parte esencial de los compromisos del programa de gobierno 2022-2026.

Por una parte, está en la sección de crisis climática, transición justa y nueva institucionalidad ambiental: “promoveremos la especialización en estudios de biodiversidad y líneas prioritarias de investigación para producir propuestas de clasificación de las especies, las que recogerá el Ministerio del Medio Ambiente”.

Además de ser importante por sí misma, la conservación de especies también es de importancia para la identidad y cultura nacional. En la sección de pueblos originarios y tribal afrodescendiente del programa de gobierno, se compromete “un nuevo marco regulatorio de fomento forestal con especies nativas, orientado a la restauración de los ecosistemas, a la recuperación de bienes y servicios ecosistémicos, y en particular al bienestar de las comunidades indígenas y rurales”.

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
Expansión de especies exóticas invasoras	Algunas especies introducidas por los humanos, al no tener un control natural sobre su población, se expanden de forma descontrolada, afectando muy negativamente a las especies nativas. A nivel global las especies exóticas invasoras han sido una de las causas en 54% de las extinciones de especies a la fecha y la única causa en 20% de estas (Clavero 2005).
Actividades humanas insostenibles	Las actividades humanas afectan a las especies nativas. Por ejemplo, más de medio millón de especies a nivel mundial carece de un hábitat suficiente para sobrevivir (IPBES 2019), y el centro-sur de Chile ha perdido el 70% de su vegetación nativa original (Myers et al. 2020). Además, dos tercios de las especies marinas estudiadas en Chile se encuentran sobreexplotadas (SUBPESCA 2020). Otras actividades urbanas, rurales y productivas fragmentan, degradan y contaminan los hábitats.
Cambio climático	Se estima que 5% de todas las especies a nivel global estarían expuestas a la extinción si es que se llega a 2°C sobre temperaturas pre-industriales (IPBES 2019). En Chile el panorama es preocupante, ya que se espera que la gran mayoría de las especies del país tengan una reducción en su población debido al cambio climático (IEB 2010).

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
Extinción de especies nativas	<p>A nivel mundial, la abundancia promedio de especies nativas terrestres se ha reducido en al menos un 20% (IPBES 2019). Con el tiempo, la reducción en las poblaciones lleva a la extinción, perdiendo para siempre a la especie y su rol en los ecosistemas. Las actividades humanas ya han conducido a la extinción de por lo menos 680 vertebrados a nivel global.</p> <p>En Chile, el 61% de las especies clasificadas a la fecha están en algún riesgo de llegar a la extinción (amenazadas). En promedio, el 48% de las especies clasificadas cada año se determinan amenazadas, lo cual señala que existen muchas más especies amenazadas aún por clasificar.</p> <p>Ya existen en Chile 12 especies clasificadas como extintas. Si continúa la tendencia actual, habrá nuevas extinciones en el futuro. Por ejemplo, según estimaciones para la preparación de su plan RECOGE, la población del Picaflor de Arica ha disminuido en un 90% desde el 2007 al 2022, y podría estar extinta en 5 a 10 años.</p>
Pérdida de servicios ecosistémicos	<p>La disminución de especies y su extinción afectan también a ecosistemas y la sociedad. En muchos casos, las especies nativas cumplen un rol esencial que permite la vida de otras especies, y la provisión de una gran variedad de servicios ecosistémicos de los que depende la sociedad humana como la provisión de alimentos, abastecimiento de agua y la regulación del clima.</p> <p>La salud de un ecosistema depende de que cuente con la mayor variedad posible de especies nativas, donde cada especie cumple un rol distinto y ayuda a resistir los impactos de amenazas externas como el cambio climático (IPBES 2019).</p> <p>Por ejemplo, se ha estimado que los bosques de selva valdiviana proveen servicios a la sociedad valorados en, por lo menos, de US\$ 4.500 por hectárea al año (Nahuelhual et al. 2007), incluyendo su provisión de madera, agua, fertilidad y actividades recreativas.</p>

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La población potencial se compone de las especies nativas de flora, fauna y funaincluidas en el Listado de Especies Clasificadas en Chile. El ente que clasifica las especies en Chile es el Comité de Clasificación de Especies, acorde con el procedimiento establecido en el DS N° 29/2011 del MMA. Esta clasificación se realiza según la nomenclatura de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza que adopta formalmente nuestro país en la Ley 19.300.

Las especies nativas son aquellas que pertenecen a ecosistemas chilenos de forma natural, sin intervención humana.

Para ser incorporadas al listado debe existir suficiente información científica sobre su estado de conservación.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida.

Número	Unidad
1.454	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Unidad de medida es la especie nativa

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Se usó el Listado de Especies Clasificadas según Estado de Conservación desde el 1° al 17° Proceso de Clasificación (actualizado a mayo de 2022), disponible en <https://clasificacionespecies.mma.gob.cl/>. El proceso de clasificación incluye la participación de expertos de universidades y organismos públicos como el SAG, CONAF y SUBPESCA, además de instancias de consulta ciudadana. Se tomó el número total de especies clasificadas, es decir, el total de especies en la lista.

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

La población objetivo se compone de las especies nativas en estado de amenaza en Chile según el Listado de Especies Clasificadas. Estas incluyen a las especies nativas (previamente descritas en la población potencial) que han sido clasificadas en estado de conservación: vulnerable (VU), en peligro de extinción (EN) o en peligro crítico de extinción (CR).

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
833

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique**:

Sí

Defina la o las variables y **criterios de focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Estado de conservación	Que la especie se encuentre amenazada	Especie está en estado amenazado (vulnerable, en peligro o en peligro crítico) en el Listado de Especies Clasificadas disponible en la página web del Ministerio del Medio Ambiente

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

Se usó el Listado de Especies Clasificadas según Estado de Conservación desde el 1° al 17° Proceso de Clasificación, disponible en <https://clasificacionespecies.mma.gob.cl/>. Se tomó el número total de especies amenazadas. Las especies amenazadas son aquellas que se encuentran clasificadas en las categorías de vulnerable, en peligro o en peligro crítico. Este listado es el oficial a nivel nacional y utilizado por todos los organismos competentes del Estado.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo cuantificada anteriormente o sólo a una parte de ella?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de los beneficios será gradual a través de los años.

Señale los criterios de priorización, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Para determinar las especies beneficiarias, el único criterio es que debe tener un plan RECOGE oficializado y en implementación, el cual contiene el conjunto de metas, objetivos y acciones diseñadas para mejorar su estado de conservación según establece el Comité de Planes RECOGE. La cantidad de especies incluidas se especifica en cada plan mma.gob.cl/biodiversidad/planes-de-recuperacion-conservacion-y-gestion-de-especies

El Comité de Planes RECOGE prioriza los planes y supervisa su elaboración. El comité es integrado por seis servicios públicos (MMA, CONAF, SAG, SERNAPESCA, SUBPESCA y MNHN) y representantes de tres organizaciones sin fines de lucro dedicadas a conservación o investigación en vida silvestre.

La priorización de especies para la elaboración de un plan RECOGE para su protección se realiza según su riesgo de extinción, la cantidad de información disponible sobre las amenazas, y la capacidad de cofinanciamiento disponible para el desarrollo e implementación del plan.

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). **Cuantifique la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años.

2023	2024	2025	2026
92	98	107	119

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Una especie nativa egresa como beneficiaria del programa cuando mejora su clasificación de estado de conservación, dejando de estar en estado de amenaza en el Listado de Especies Clasificadas. Según los estándares de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y la legislación nacional acorde, las especies no amenazadas son aquellas que se encuentran clasificadas en las categorías casi amenazada (NT) y preocupación menor (LC).

Indique en cuántos meses/años promedio **egresarán** los beneficiarios del Programa

20,00 AÑOS

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Como fue explicado en la respuesta anterior, los planes RECOGE generalmente tienen como meta revertir la tendencia actual de pérdida de individuos y poblaciones de las especies del público objetivo en 10 a 20 años. En la mayoría de los casos, luego de estabilizar la población de una especie amenazada, se debe continuar el trabajo para que aumente su población. Es probable que se requieran varias iteraciones de planes RECOGE para algunas especies. Cuando la especie deje de estar amenazada o se decida no priorizar la continuidad de su protección a través de planes, la especie podría egresar y dejar de ser beneficiaria del programa.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

Cobertura	2023
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	6,33 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	11,04 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar agregadamente a los beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Sí

El registro es a nivel de especie, no de individuo. El Listado de Especies Clasificadas cuenta con la clasificación, distribución e información poblacional de cada especie de la población potencial. Los planes RECOGE ofrecen información adicional más detallada para los beneficiarios objetivo.

Si existe un proceso de postulación a los beneficios del Programa ¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (1000 caracteres)

Sí

Para que una especie o grupo de especies cuente con un plan RECOGE, éstas deben ser priorizadas por el Comité de Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies (RECOGE), el cual es integrado por seis servicios públicos (MMA, CONAF, SAG, SERNAPESCA, SUBPESCA y MNHN) y representantes de tres organizaciones sin fines de lucro dedicadas a conservación o investigación en vida silvestre (Oikonos, Wildlife Conservation Society y Universidad Andrés Bello).

El Comité prioriza la elaboración de un plan RECOGE acorde al estado de conservación de la especie, la información disponible sobre sus amenazas, y la capacidad de cofinanciamiento disponible.

Adicionalmente, cualquier organización puede sugerir la priorización de especies amenazadas para la elaboración de un plan RECOGE, en el entendido de que ofrezca cofinanciamiento para su preparación y/o implementación.

La información de las especies postuladas (equivalente a un sistema de registro) la mantiene el Comité de Planes.

¿Con qué otra información de caracterización de postulantes y beneficiarios cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

Se cuenta con información geográfica, de estado de conservación y de las amenazas de las especies nativas beneficiarias. La información geográfica y de estado de conservación se encuentra centralizada y accesible al estar en el Listado de Especies Clasificadas (<https://clasificacionespecies.mma.gob.cl/>).

La información sobre las amenazas que afectan a las especies y otra información relevante sobre ellas (según exista) se encuentra en los planes RECOGE.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir a mejorar el estado de conservación de las especies nativas amenazadas a través de la gestión de sus amenazas, incluyendo a las especies exóticas invasoras.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Aumentar el número de especies nativas amenazadas cuyo estado de conservación mejora.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el **logro del propósito** (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

Indicador:	Porcentaje de especies amenazadas con planes RECOGE en implementación efectiva
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(número de especies con planes RECOGE en implementación/total de especies amenazadas)*100
Unidad de medida:	%

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada
Año 2021	Año 2022	Año 2023
6,79	8,04	10,41

Describa la **metodología** utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

El numerador se obtiene al identificar el número de especies que cuentan con planes aprobados y bajo implementación. Un plan se considera en implementación cuando se han ejecutado un 70% de las acciones contempladas para el año en las que el MMA es el coordinador responsable o realiza seguimiento sin ser el coordinador responsable.

Los valores esperados se obtienen del número de especies a incluir en los planes que se encuentran finalizados y en proceso de aprobación, con fecha esperada de aprobación para el siguiente año.

El denominador se obtiene del total de especies catalogadas como amenazadas al año de base (2022) de acorde al Listado Nacional para Clasificación de Especies según estado de conservación (<https://clasificacionespecies.mma.gob.cl/>). Especies amenazadas incluyen aquellas que son clasificadas como vulnerable (VU), en peligro (EN) y en peligro crítico (CR), mientras que se excluye a aquellas clasificadas como extintas en estado salvaje (EW).

Para el denominador se utiliza un valor fijo según el número de especies amenazadas en el Listado Nacional de Clasificación de Especies al año del comienzo del programa. Se fija este número inicial como el denominador debido a que se espera que el número de especies catalogadas en el listado aumente con mayor velocidad a la capacidad de preparación e implementación de planes RECOGE. Sin embargo, se propone una actualización de estos valores en cada evaluación de continuidad.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

El numerador se obtiene de los reportes anuales de implementación de los planes y/o del sistema de seguimiento y evaluación de planes. Esta información es preparada por los puntos focales del MMA en las regiones en que se está implementando algún plan respectivo, en colaboración con CONAF, SAG, SERNAPESCA y otros organismos relevantes.

El denominador se obtiene del total de especies amenazadas identificadas en el Listado de Especies Clasificadas.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Sí

El Departamento de Conservación de Especies está a cargo de definir la clasificación de conservación de las especies en Chile a través del Listado de Especies Clasificadas como parte de su mandato. (Ley 19.300). Además, trabaja en conjunto con otros servicios (SAG, CONAF, SERNAPESCA), universidades y organizaciones de la sociedad civil para complementar información.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Los valores estimados se calculan con base en:

- El número de planes existentes en implementación y en proceso de aprobación. Actualmente, existen 12 planes RECOGE oficializados, además de otros 4 en distintas etapas de aprobación. Los planes pueden incluir una o más especies, y actualmente, los aprobados cubren 84 especies, los que se encuentran en proceso de aprobación cubrirían otras 9 especies, y los que se encuentran en etapa de preparación cubrirían otras 26 especies más, sumando un total de 119.
- El número de especies con estado de conservación clasificadas como amenazadas se estima al comienzo del programa según el Listado de Especies Clasificadas. El listado cuenta actualmente con 883 especies amenazadas.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

La conservación de especies es un proceso de manejo permanente en el tiempo ya que supone un trabajo constante para identificar especies amenazadas y realizar acciones que contribuyan a su conservación.

Durante la implementación del programa se espera que algunas especies puedan egresar (dejar de ser consideradas amenazadas según su clasificación en el Listado de Especies Clasificadas), pero también se espera que nuevas especies ingresen como población objetivo a medida que se obtiene más información sobre su estado de conservación o que aumentan las amenazas que las afectan.

De forma similar, nuevas especies exóticas invasoras podrían ser priorizadas, requiriendo nuevos planes de control. En muchos casos es imposible erradicarlas, por lo que puede ser necesario mantener de forma indefinida los planes de control.

De forma similar, algunas especies pueden requerir acciones de manejo de forma indefinida para su conservación ya que es imposible eliminar completamente sus amenazas.

(Sólo si marcó que el Programa tiene duración indefinida)
 Señale el año en el que el Programa logrará su **plena implementación** (estará en régimen) y, por lo tanto, podrá cuantificar sus resultados relevantes y ser sometido a una evaluación de continuidad.

2038

4.2 Resultados complementarios del Programa

Si corresponde, señale un **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	Proporción de especies exóticas con acciones de control en planes RECOGE que fueron efectivamente implementadas
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(Número de Especies Exóticas Invasoras en planes RECOGE/Número de especies en Inventario de Especies Exóticas Invasoras)*100
Unidad de medida:	%

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2021	Año 2022	Año 2023
0,00	0,71	1,60

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

El numerador se obtiene al identificar el número de especies exóticas invasoras que cuentan con planes de control en implementación aprobados o con participación del MMA. Sólo se consideran aquellos planes que cuentan con actividades implementadas durante el año respectivo que cuenten con apoyo o financiamiento del MMA.

Los valores esperados se obtienen del número de planes aprobados actualmente y el número que se encuentran preparados y en proceso de aprobación. Algunos de estos planes podrían incluir una gran cantidad de especies que comparten un ecosistema y/o amenazas.

El denominador se obtiene del total de especies en el inventario de especies exóticas de Chile, el cual consiste en una revisión exhaustiva de la información científica disponible a nivel nacional y una verificación adicional a nivel de especie. Se excluyen a las especies que dependen del humano para su supervivencia.

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

El numerador se obtiene de los reportes anuales de implementación de los planes. Estos reportes serán preparados por los puntos focales para conservación de especies en las oficinas de las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) y Nivel Central del MMA según corresponda a la zona o región en que se está implementando algún plan respectivo.

El denominador se obtiene del total de especies en el inventario de especies exóticas de Chile (<https://www.gbif.org/es/dataset/fd2572b5-24a1-445c-9918-a3811ea010d1>).

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).

En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

El inventario de especies exóticas de Chile está disponible públicamente y se encuentra actualizado de forma periódica.

El Departamento y las SEREMI requieren apoyo adicional de nuevos profesionales a honorarios para realizar el seguimiento, implementación, monitoreo y de los planes de RECOGE, considerando las reducciones de personal durante la pandemia y que la cantidad de planes sigue aumentando.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Los valores estimados se calculan respecto a:

- Número de especies exóticas incluidas en planes RECOGE en implementación y en proceso de aprobación. Los planes pueden incluir una o más especies, y actualmente los aprobados cubren dieciocho especies exóticas. No se espera que cubran especies exóticas invasoras adicionales durante el 2023.

- Número de especies en el inventario de especies exóticas de Chile al año 2022.

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo brevemente la hipótesis y relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (3.000 caracteres)

La hipótesis es que la implementación de planes RECOGE y de control de especies exóticas invasoras pueden contribuir a mejorar el estado de conservación de las especies nativas. Esto se logra a través de acciones de conservación enfocadas en la recuperación de la población y la gestión de amenazas. Las amenazas son el resultado de actividades humanas insostenibles, el cambio climático y la introducción de especies exóticas invasoras. Pueden derivar en una pérdida poblacional de las especies y eventualmente en su extinción.

El MMA coordina la clasificación de especies según su estado de conservación, es decir, el nivel de riesgo de que se extinga la especie. Participan servicios públicos (CONAF, SERNAPESCA, SAG, entre otros) y la sociedad civil (la academia, ONG). Luego, las instituciones relevantes para cada especie preparan planes RECOGE, priorizando las especies en estado de conservación más crítico. Las acciones de los planes son diseñadas acorde a las necesidades de cada especie y abordan las amenazas prioritarias de cada una. Los planes RECOGE constituyen el Componente 1 para su elaboración, y el 2 para su implementación.

Los planes RECOGE establecen instancias de coordinación interinstitucional y una serie de acciones diseñadas para cada especie según su contexto, características y amenazas, como por ejemplo reintroducción, restauración de hábitat, control de amenazas (ej. tráfico vehicular, luminaria pública o uso de pesticidas) y gestión (ej. guías de agricultura sostenible, reducción de riesgo de incendios en el hábitat de cada especie). De esta forma, los planes RECOGE abordan las actividades humanas insostenibles que impactan en las especies amenazadas y aumentan la resiliencia de estas especies frente al cambio climático.

Al mismo tiempo, los actores participantes diseñan e implementan planes de control de especies exóticas invasoras, dado que son una de las mayores amenazas para las especies nativas. Estos planes son priorizados según el nivel de impacto que tienen las especies en la biodiversidad y se implementan en coordinación con otras instituciones. Constituyen el Componente 3 del programa.

El programa incorpora personal para liderar la implementación de los planes a nivel regional. También incorpora actividades administrativas para mantener y actualizar el Listado de Especies Clasificadas, la lista de especies exóticas invasoras priorizadas, nuevos planes y el monitoreo de su implementación.

La implementación del programa comenzó en 2014 y el primer plan en 2018, llegando a 12 planes RECOGE aprobados al 2022.. Por esta razón, no se requerirá una etapa inicial como piloto del programa. Otras organizaciones públicas u ONGs podrán financiar con recursos propios parte o la totalidad de las actividades de los planes. Para la implementación de las actividades financiadas por el programa a través del MMA se utilizarán licitaciones, convenios de transferencia o concursos públicos según las necesidades y el contexto de cada plan.

(Si corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Los planes de conservación de especies nativas (como los Planes RECOGE) y de control de especies exóticas invasoras se construyen sobre la experiencia internacional de conservación. Algunos ejemplos similares se pueden encontrar en países líderes en conservación como Australia (Planes de Conservación de Vida Salvaje), Nueva Zelanda (Planes de Recuperación para Especies Amenazadas) y la Unión Europea (Planes de Acción para la Conservación de Especies), entre otros. Además, se basan en la experiencia técnica de servicios públicos como el SAG, CONAF y SERNAPESCA.

Cada plan es distinto a los demás según la especie, amenazas presentes, y el contexto del país. Sin embargo, son construidos sobre una misma estrategia y marco conceptual. Los planes de Chile utilizan los mejores estándares internacionales, incluyendo los Estándares Abiertos para la Conservación, como también las recomendaciones de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y del Panel Intergubernamental para los Servicios Ecosistémicos (IPBES). Estos estándares incluyen además un proceso de manejo adaptativo que permite modificar las acciones a implementar a medida que se monitorean cambios en la especie o sus amenazas.

Además, cada plan RECOGE para conservación de especies nativas y de control de especies exóticas invasoras se desarrolla basado en la mejor evidencia científica disponible, y en colaboración con comités de expertos de organismos públicos y privados.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

La conservación de especies nativas y control de especies exóticas invasoras se articula con áreas de trabajo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) para especies vegetales y áreas protegidas; el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) para acciones y buenas prácticas asociadas a la conservación de flora y material genético de especies; el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) para acciones de rescate, rehabilitación y reintroducción de especies nativas, como también de mitigación y control de especies exóticas invasoras; y la Subsecretaría y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA y SERNAPESCA) para el ámbito marino-costero; entre otros organismos para ámbitos específicos.

Estas articulaciones se operativizan a través del Comité de Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies RECOGE; el Comité Operativo para el Control de las Especies Exóticas Invasoras (COCEI); el Comité para la Conservación de Especies; la Mesa Intersectorial de Tenencia Responsable de Mascotas y Biodiversidad; y el Comité Nacional de Áreas Silvestres Protegidas. Además de grupos de expertos y comités ad-hoc (p. ej. visión). Estos incluyen a organismos públicos, organizaciones de la sociedad civil y la academia, y coordinación con gobiernos regionales y municipalidades.

El programa apalancará recursos financieros de otros servicios públicos, gobiernos regionales, organizaciones de la sociedad civil, ONGs y/o la academia, según se establece en cada plan.

5.2 Componentes

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Preparación de planes RECOGE
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de planes RECOGE aprobados por el Comité de Planes RECOGE
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Preparación de nuevos planes RECOGE acorde a las prioridades establecidas por el Comité. Los planes RECOGE establecen acciones ad-hoc diseñadas para abordar las amenazas que enfrenta cada especie. Por ejemplo, modificar actividades humanas insostenibles (ej: tráfico, mascotas o pesticidas) para evitar muertes de aves o, mamíferos, o incluir las especies con planes RECOGE en los planes de adaptación al cambio climático de biodiversidad.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	El componente producirá planes RECOGE a través de licitaciones públicas o convenios de transferencia del MMA. Planes RECOGE adicionales pueden ser desarrollados y propuestos por organizaciones externas tales como servicios públicos, gobiernos regionales, organizaciones de la sociedad civil, empresa privada o la academia.

Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Los actores más relevantes son los servicios públicos (SAG, INDAP, CONAF, SUBPESCA). También incluyen consultores, organizaciones de la sociedad civil y universidades colaboradoras. Cuando son contratados a través de licitaciones, estos deberán cumplir con lo que se determine en el contrato a firmar con el MMA. La rendición de cuentas aplica para los convenios de transferencia o concurso público
---	---

Componente 2	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Conservación de Especies Nativas
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de planes RECOGE en implementación
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	La implementación de planes RECOGE en colaboración con otros organismos públicos como INDAP, SAG, SERNAPECSA, CONAF, Municipalidades, además de universidades, ONGs, entre otros. Los planes RECOGE establecen acciones de conservación de especies nativas amenazadas, incluyendo una serie de acciones ad-hoc diseñadas para abordar las amenazas que enfrenta cada especie. Por ejemplo, modificar actividades humanas insostenibles (ej: tráfico, mascotas o pesticidas).
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	El componente implementará planes RECOGE a través de licitaciones públicas para la realización de actividades que sean de responsabilidad del MMA. Otras actividades de cada plan serán realizadas por organizaciones que ofrezcan apoyo como cofinanciamiento para el plan, incluyendo a servicios públicos, gobiernos regionales, organizaciones de la sociedad civil, empresa privada o la academia.
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Los actores más relevantes son los servicios públicos (SAG, INDAP, CONAF, SUBPESCA). También incluyen consultores, organizaciones de la sociedad civil y universidades colaboradoras. Cuando son contratados a través de licitaciones, estos deberán cumplir con lo que se determine en el contrato a firmar con el MMA. La rendición de cuentas aplica para los convenios de transferencia o concurso público

Componente 3	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Control de Especies Exóticas Invasoras
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de planes de control de especies exóticas invasoras en implementación

<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>Los planes de control de especies exóticas invasoras establecen una serie de acciones para el control de la especie exótica invasora identificada, en colaboración con otros servicios como CONAF, SAG, INDAP, o SERNAPESCA.</p> <p>El usuario final son las especies nativas amenazadas, quienes ven reducida una amenaza: las especies exóticas invasoras. Como co-beneficio, en los casos en que una especie exótica invasora afecte un sistema productivo (ej. cultivos), se benefician comunidades que dependen del sistema productivo.</p>
<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>El componente implementará planes de control de especies exóticas invasoras a través de licitaciones públicas, concursos públicos y/o convenios de transferencia para la realización de actividades que sean de responsabilidad del MMA.</p> <p>Otras actividades de cada plan serán realizadas por organizaciones que ofrezcan apoyo como cofinanciamiento para el plan, incluyendo servicios públicos, organizaciones de la sociedad civil o la academia.</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Los actores más relevantes son los servicios públicos (SAG, INDAP, CONAF, SUBPESCA). También incluyen consultores, organizaciones de la sociedad civil y universidades colaboradoras. Cuando son contratados a través de licitaciones, estos deberán cumplir con lo que se determine en el contrato a firmar con el MMA.</p> <p>La rendición de cuentas aplica para los convenios de transferencia o concurso público</p>

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de producción	Año 2023
Preparación de planes RECOGE	Número de planes RECOGE aprobados por el Comité de Planes RECOGE	3
Conservación de Especies Nativas	Número de planes RECOGE en implementación	15
Control de Especies Exóticas Invasoras	Número de planes de control de especies exóticas invasoras en implementación	1

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2023 (miles de \$)
Preparación de planes RECOGE	Total Componente	13.268
Conservación de Especies Nativas	Total Componente	579.256
Control de Especies Exóticas Invasoras	Total Componente	83.765
Gasto administrativo (*)		55.124
Gasto total		731.413

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2023 (miles de \$ /beneficiario)
	7.950,14

Gastos promedio por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2023 (miles de \$ / unidad de componente)
Preparación de planes RECOGE	4.422,67
Conservación de Especies Nativas	38.617,07
Control de Especies Exóticas Invasoras	83.765,00

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto administrativo	Año 2023 (Estimado)
	7,54 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados. (1000 caracteres)	Listado de Especies Clasificadas (mantenimiento y actualización) Procesos de clasificación de especies
---	---